



Resolución Directoral Nacional N° 009 -2013-BNP

Lima, 25 ENE. 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Memorándum N° 022-2013-BNP/DT-BNP, de fecha 15 de enero de 2013, emitido por la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, Informe N° 019-2013-BNP/CSBE, de fecha 14 de enero de 2013, emitido por la Dirección General del Centro Servicios Bibliotecarios Especializados, Informe N° 291-2012-BNP/CSBE/DPDB, Informe Técnico N° 014-2012-BNP/CSBE/DEPDB, Informe N° 015-2013-BNP/CSBE/DEPDB, de la Dirección Ejecutiva de Patrimonio Documental Bibliográfico, Informe N° 025-2013-BNP/OAL, de fecha 21 de Enero del 2013, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, entre otros, está encargada de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación dentro de los ámbitos de su competencia, de conformidad con lo señalado en el artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y los artículos 8° y 9° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural establece que se entiende por bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, toda manifestación del quehacer humano, material o inmaterial que por su importancia, valor y significado histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, científico, tecnológico o intelectual, entre otras calificaciones, expresamente declarados como tal o sobre el que exista la presunción de serlo;

Que, de conformidad al artículo 1° inc. 1.2 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, son bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación; (...) los manuscritos raros, incunables, libros, documentos, fotos, negativos, daguerrotipos y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario;

Que, el artículo 68° del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Supremo N° 011-2006-ED; establece que integran el Patrimonio Cultural Bibliográfico Documental los siguientes bienes culturales que no constituyan Patrimonio Cultural Archivístico: 1) Manuscritos raros, incunables, libros, impresos, documentos, estampillas, fotos, negativos, imágenes en movimiento y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario; 2) documentos manuscritos, fonográficos, cinematográficos, videográficos, digitales y otros que sirvan de fuente de información para la investigación en los aspectos científico, histórico, social, político, artístico, etnológico y económico; 3) Cartas, certificados, constancias, diplomas; 4) planotecas, hemerotecas y archivos personales;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 009 -2013-BNP (Cont.)

Que, mediante Informe N° 291-2012-BNP/CSBE/DEPDB, la Dirección Ejecutiva de Patrimonio Documental Bibliográfico, remite la documentación sustentatorio para declarar como Patrimonio Cultural de la Nación el material documental bibliográfico contenido en las 13 fichas técnicas del N° 277 al N° 289) los que son de suma importancia para el estudio de la historia colonial, la historia social, religión e incluso para el estudio de la lengua quechua, incluyendo Informe Técnico N° 014-2012-BNP/CSBE/DPDB "Peritaje de Identificación de Bien con Fines de Calificación como Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico de la Nación, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú, Informe N° 015-2013-BNP/DPDB, sobre Investigación de Material Bibliográfico para ser considerado como Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico, Fichas Técnicas de los citados documentos (Fichas Técnicas N°277-289, con su correspondiente código); concluyendo en los mismos que dicho material bibliográfico califica como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; Establece que los bienes de Patrimonio Cultural de la Nación sean de propiedad pública o privada están sujetos a las medidas y limitaciones que establezcan las leyes especiales para su efectiva y adecuada conservación y protección. El ejercicio del derecho de propiedad de estos bienes está sujeto a las limitaciones establecidas en las medidas administrativas que dispongan los organismos competentes, siempre y cuando no contravengan la ley y el interés público;

Que, la misma normativa regula en su artículo 4° respecto a la propiedad privada de bienes materiales que son Patrimonio Cultural de la Nación y establece las restricciones, limitaciones y obligaciones que dicha propiedad implica, en razón del interés público y de la conservación adecuada del bien;

Que mediante Informe N° 025 -2013-BNP/OAL, de fecha 21 de enero de 2013, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, concluye que conforme a los pronunciamientos Técnicos, resulta pertinente emitir la correspondiente Resolución Directoral Nacional que declare los documentos detallados en los correspondientes informes técnicos, como Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico de la Nación;

De conformidad con la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, el Decreto Supremo N° 024-2002-ED- que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, el material documental bibliográfico precisado en el Memorandum N° 022-2013-BNP/DT-BNP, de fecha 15 de enero de 2013, emitido por la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, Informe N° 019-2013-BNP/CSBE, de fecha 14 de enero 2013, emitido por la Dirección General del Centro Servicios Bibliotecarios Especializados, Informe 291-2012-BNP/CSBE/DPDB, Informe Técnico N° 014-2012-BNP/CSBE/DEPDB, Informe N° 015-2013-BNP/CSBE/DEPDB, de la Dirección Ejecutiva de Patrimonio Documental Bibliográfico, con sus correspondientes Fichas



Resolución Directoral Nacional N° 009 -2013-BNP

Técnicas, que en el Anexo 01 forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER se proceda a la inscripción en el Registro Nacional de Material Bibliográfico del Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, el Material Documental Bibliográfico que se detalla en artículo precedente.

Artículo Tercero.- DISPONER, que la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, a través de las unidades orgánicas correspondientes, organizará, conducirá, ejecutará y evaluará el desarrollo de acciones y programas orientados a asegurar la identificación, registro, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión de los Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución al Registro Nacional Patrimonial Informatizado de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a cargo del Ministerio de Cultura, con copia de las correspondientes Fichas Técnicas, para efectos de lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú



ANEXO 01

1.- **CÓDIGO:** X271.32 / M53 / C

Título: Chronica de la provincia de S. Antonio de los Charcas del orden de Nro. Seraphico P.S. Francisco en las Indias Occidentales Reyno del Peru / Diego de Mendoza

Autor: Mendoza, Diego de

Ficha Técnica N° 0277-2012

2.- **CÓDIGO:** X271.32 / M53 / C

Título: Chronica de la provincia de S. Antonio de los Charcas del orden de Nro. Seraphico P.S. Francisco en las Indias Occidentales Reyno del Peru / Diego de Mendoza

Autor: Mendoza, Diego de

Ficha Técnica N° 0278-2012

3.- **CÓDIGO:** X498.513/G69/C/ej. 2/ Incunable

Título: Vocabulario dela lengva general de todo el Perv llamada lengvaQquichua, o del Inca / Diego González Holguín.

Autor: González Holguín, Diego

Ficha Técnica N° 0279-2012

4. **CÓDIGO:** X498.513/G69/C/Incunable

Título: Vocabulario dela lengva general de todo el Perv llamada lengvaQquichua, o del Inca / Diego González Holguín **Autor:** González Holguín, Diego

Ficha Técnica N° 0280-2012

5. **CÓDIGO:** XZ/131/5/C/Incunable

Título: Sermonqve el myrevernedi Padre Fray Pedro GutierrezFlorez calificador del SanctoOfficio, Ministro Prouincial de los frayles Menores, de la prouincia del Piru y Reyno de Chile, custodias de Tierra firme y Tucuman, predico en el auto general de la sanctaInquisicion en la ciudad delos Reyes a 13 de Mayo de 1605/ Pedro Gutierrez Flores

Autor: Gutierrez Flores, Pedro

Ficha Técnica N° 0281-2012

6. **CÓDIGO:** XZ/131/6/C/Incunable

Título: Sermon en la mverte del maestro Don Fray Lvys Lopez de la Orden de sant Augustin Obispo de Quito, y electo de los Charcas: al final del sermon va vna estampa y declaracion del sepulchro del Sancto lob / por el Padre Maestro Fray Diego de Castro

Autor: Castro, Diego de

Ficha Técnica N° 0282-2012

7.- **CÓDIGO:** B352/C(a)/C/Incunable

Título: Relacion delas fiestas qe delante de svmagestad y dela reynanvestra señora hizo, y mantuu el principe del Piamonte en Valladolid, Domingo diez y ocho de Iulio, de mil y feyscientos y quatro años.

Autor: s/a

Ficha Técnica N° 0283-2012

8. **CÓDIGO:** B352/C(c)/C/Incunable

Título: Fiel y verdadero treslado de vn breve memorial de la vida y milagros del sancto padre fray Iulian de Alcalá... / hecho y autorigado del padre fray Francisco de Herrera

Autor: Herrera, Francifco de, Fray

Ficha Técnica N° 0284-2012

9. **CÓDIGO:** B1949/C(a)/C/Incunable

Título: Relación de las fiestas que en la ciudad de Lima se hicieron por la beatificación del bienaventurado Padre Ignacio de Loyola fundador de la Religión de la Compañía de Iesus, hechas imprimir por D. Alfonso ... de Saravia Soto Mayor, Alcalde de Corte, de la Ciudad de los Reyes

Autor: s/a

Ficha Técnica N° 0285-2012

10. CÓDIGO: B1949/C(b)/C/Incunable

Título: Relación de las fiestas en la ciudad del Cuzco se hicieron por la beatificación del bienaventurado Padre Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Iesus, a pedimiento de Don Fernando de Vera y Padilla

Autor: s/a

Ficha Técnica N° 0286-2012

11. CÓDIGO: 349.6 / C29 / 1974 / I-II

Título: Las siete partidas del sabio Rey don Alonso el Nono/ Gregorio López Alfonso

Autor: Alfonso López, Gregorio

Ficha Técnica N° 0287-2012

12. CÓDIGO: 349.6 / C29 / 1974 / III-IV

Título: Las siete partidas del sabio Rey don Alonso el Nono / Gregorio Alfonso López

Autor: Alfonso López, Gregorio

Ficha Técnica N° 0288-2012

13. CÓDIGO: 861.08 / S479

Título: Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la crónica de España: añadiose el romancede la conquista de la ciudad de Africa en Berueria, en el año M.D.L. y otros diuersos, como por la tabla parece / Lorenzo de Sepúlveda

Autor: Sepúlveda, Lorenzo de

Ficha Técnica N° 0289-2012.

